



INFORME

I-2024-02978 | AEV/DIR.CBA/AFP_ INF/Nro.0239/2024

A : Ing. José Luis Baltazar Cuba
**DIRECTOR DEPARTAMENTAL COCHABAMBA
 RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD**

DE : Lic. Ferminia Alave Quispe
 Lic. Noelia Gutiérrez Marcos
 Ing. Arturo Pardo Zeballos
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. : INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN
**PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO
 DE QUILLACOLLO -FASE (XXVII) 2023- COCHABAMBA, AEV-CB-DC 006/24
 (1ra. CONVOCATORIA).**

FECHA : Cochabamba, 01 de marzo de 2023

1. ANTECEDENTES

- ✓ **Solicitud de Autorización de Inicio de proceso de contratación:** Mediante Nota Interna AEV/DIR.CBA/AGP_NOT/Nro. 0082/2024 de fecha 15/02/2024, la Unidad de Gestión de Proyectos realizo la solicitud de inicio de proceso de contratación.
- ✓ **Aprobación del DCD y autorización de inicio de proceso:** Según Resolución Administrativa AEVIVIENDA/CBBA/AJ/Nº 006/2024 de fecha 16/02/2024
- ✓ **Publicación de Convocatoria:** El DCD fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de vivienda en fecha 28/11/2023.
- ✓ **Designación Comisión de Evaluación y Calificación:** Mediante Memorandum AEV/RCD/Nº 0008/2024 de fecha 23/02/2024.
- ✓ **Presentación de Propuestas:** Hasta horas: 11:00 p.m. del 26 de febrero de 2024 se presentó los siguientes proponentes:

Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	CLAYA CONSTRUCCIONES C & C	26/02/2024	09:50 a.m.
2	ASOCIACION ACCIDENTAL EFIEENZA-SLMNK	26/02/2024	10:15 a.m.
3	EMPRESA HENRY ESPINOZA	26/02/2024	10:18 a.m.
4	CADMUS CONSTRUCCIONES S.R.L	26/02/2024	10:42 a.m.
5	EMPRESA CONSTRUCTORA & CONSULTORA "VIRTUS"	26/02/2024	10:45 a.m.

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.

**¡Construyendo
nuevos sueños!**

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROponentes	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	CLAYA CONSTRUCCIONES C & C	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
2	ASOCIACION ACCIDENTAL EFICIENZA-SLMNK	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
3	EMPRESA HENRY ESPINOZA	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
4	CADMUS CONSTRUCCIONES S.R.L	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
5	EMPRESA CONSTRUCTORA & CONSULTORA "VIRTUS"	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO

Según el cuadro anterior, los proponentes NO se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROponentes	OBSERVACIONES
1	CLAYA CONSTRUCCIONES C & C	SIN REGISTRO
2	ASOCIACION ACCIDENTAL EFICIENZA-SLMNK	SIN REGISTRO
3	EMPRESA HENRY ESPINOZA	SIN REGISTRO
4	CADMUS CONSTRUCCIONES S.R.L	SIN REGISTRO
5	EMPRESA CONSTRUCTORA & CONSULTORA "VIRTUS"	SIN REGISTRO

Según el cuadro anterior, los proponentes NO se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo).

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 19 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continúa o descalifica aplicando el siguiente formulario:

x
v
*

FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Empresas o Asociaciones Accidentales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Objeto de la contratación :	PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE QUILLACOLLO -FASE (XXVII) 2023- COCHABAMBA				
Nombre del Proponente :	CLAYA CONSTRUCCIONES C&C				
Número de Páginas de la propuesta :	283				
Propuesta económica :	2.105.867,49				
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		2-3	CONTINUA	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X		5	CONTINUA	
3. Formulario A-2 Identificación del Proponente	X		7	CONTINUA	
4. Formulario A-3. Experiencia General y Especifica del Proponente.	X		9-47	CONTINUA	
5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	X		49-196	CONTINUA	
6. Formulario B-1. Propuesta Económica	X		198-200	CONTINUA	
7. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		202-268	CONTINUA	
8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		270-271	CONTINUA	

Por lo expuesto, se determina que el proponente CLAYA CONSTRUCCIONES C&C pasa a la siguiente etapa de evaluación.

(Handwritten marks)

**FORMULARIO V-1b
EVALUACIÓN PRELIMINAR**
(Para Asociaciones Accidentales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Objeto de la contratación :	PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE QUILLACOLLO -FASE (XXVII) 2023- COCHABAMBA
Nombre del Proponente :	ASOCIACION ACCIDENTAL EFIENZA-SLMNK
Número de Páginas de la propuesta :	173
Propuesta económica :	2.105.850,10

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		2-3	CONTINUA	
2. Formulario A-2b. Identificación del Proponente.	X		5-18	CONTINUA	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (Si hubiese sido requerida)	X			CONTINUA	
4. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal.	X		22-85	CONTINUA	
5. Formulario B-1. Propuesta Económica.	X		87-90	CONTINUA	
6. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		92-116	CONTINUA	
7. Formulario C-2. Condiciones Adicionales.	X		118-122		DESCALIFICA
Además cada socio en forma independiente presentará:					
8. Formulario A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	X		125-153	/	
9. Formulario A-3. Experiencia General y Especifica del Proponente.	X		156-173		

Conforme a la Evaluación Preliminar, el proponente ASOCIACION ACCIDENTAL EFIENZA-SLMNK en el FORMULARIO A-4 HOJA DE VIDA DEL PERSONAL CLAVE, error en llenado de Formulario de EDUCADOR SOCIAL en la parte de la fecha de emisión del título en provisión nacional, cabe aclarar que el Formulario A-4 es una Declaración Jurada razón por la cual debe estar llenada de manera correcta.

¡Construyendo nuevos sueños!

Por lo expuesto, en cumplimiento con el numeral 21 (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinará si las propuestas continúan o descalifica, verificando el cumplimiento sustancial y la validez de los Formularios de la Propuesta..." se determina que el personal propuesto, no cumple con lo solicitada en el DCD, por lo que su propuesta queda descalificada en el marco del Art 5 (DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS):

Inciso b) numeral 5.2 del Documento de Contratación Directa que señala como causal de descalificación: "Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DCD".

FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Objeto de la contratación :	PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE QUILLACOLLO -FASE (XXVII) 2023- COCHABAMBA				
Nombre del Proponente :	EMPRESA HENRY ESPINOZA				
Número de Páginas de la propuesta :	164				
Propuesta económica :	2.106.675,51				
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
9. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		2-3	CONTINUA	
10. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X			CONTINUA	
11. Formulario A-2 Identificación del Proponente	X		6-9	CONTINUA	
12. Formulario A-3. Experiencia General y Especifica del Proponente.	X		11-44	CONTINUA	
13. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	X		47-135	CONTINUA	
14. Formulario B-1. Propuesta Económica	X		137-139	CONTINUA	
15. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		141	CONTINUA	
16. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		143-144	CONTINUA	

Por lo expuesto, se determina que el proponente EMRESA HENRY ESPINOZA pasa a la siguiente etapa de evaluación.

FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Objeto de la contratación :	PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE QUILLACOLLO -FASE (XXVII) 2023- COCHABAMBA
Nombre del Proponente :	CADMUS CONSTRUCCIONES S.R.L.
Número de Páginas de la propuesta :	379
Propuesta económica :	2.077.665,82

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
17. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		5-6	CONTINUA	
18. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X		8	CONTINUA	
19. Formulario A-2 Identificación del Proponente	X		10-33	CONTINUA	
20. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	X		35-230	CONTINUA	
21. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	X		232-347	CONTINUA	
22. Formulario B-1. Propuesta Económica	X		349-354	CONTINUA	
23. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		356-376	CONTINUA	
24. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		378-379	CONTINUA	

Por lo expuesto, se determina que el proponente CADMUS CONSTRUCCIONES S.R.L pasa a la siguiente etapa de evaluación.

*
E
*

FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Objeto de la contratación :	PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE QUILLACOLLO -FASE (XXVII) 2023- COCHABAMBA				
Nombre del Proponente :	EMPRESA CONSTRUCTORA & CONSULTORA "VIRTUS"				
Número de Páginas de la propuesta :	213				
Propuesta económica :	2.105.389,09				
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
25. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		3-4	CONTINUA	
26. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X			CONTINUA	
27. Formulario A-2 Identificación del Proponente	X		8-13	CONTINUA	
28. Formulario A-3. Experiencia General y Especifica del Proponente.	X		15-21	CONTINUA	
29. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	X		24-128		DESCALIFICA
30. Formulario B-1. Propuesta Económica	X		130-132	/	
31. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		134-158		
32. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		160-213		

Conforme a la Evaluación Preliminar, el proponente EMPRESA CONSTRUCTORA & CONSULTORA "VIRTUS" en el FORMULARIO A-4 HOJA DE VIDA DEL PERSONAL CLAVE en el punto numero 3 indica

- El Representante Legal de la empresa proponente, ha verificado que el personal propuesto sólo se presenta con esta propuesta. De encontrarse propuesto sus servicios en otra propuesta para la misma contratación, asumo la descalificación de la presente propuesta.

El personal requerido EDUCADOR SOCIAL se encuentra en el PROYECTO DE BOLIVAR FASE VI razón por la cual no cumple con lo solicitado en el DCD.

Por lo expuesto, en cumplimiento con el numeral 21 (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinará si las propuestas continúan o descalifica, verificando el cumplimiento sustancial y la validez de los Formularios de la Propuesta..." se determina que el personal propuesto, no cumple con lo solicitada en el DCD, por lo que su propuesta queda descalificada en el marco del Art 5 (DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS):

Inciso o) numeral 5.2 del Documento de Contratación Directa que señala como causal de descalificación: "Cuando se determine que el personal solicitado (con dedicación exclusiva) de un proponente se encuentra ejecutando otros proyectos de la AEVIVIENDA".

¡Construyendo
nuevos **sueños!**

3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento con el numeral 20 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:

- ✓ Evaluación Propuesta Económica: 30 puntos.
- ✓ Evaluación Propuesta Técnica: 70 puntos.

3.2.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)

Errores Aritméticos: En cumplimiento al numeral 20.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

FORMULARIO N° V-2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (*pp*) debe trasladarse a la casilla Monto Ajustado por Revisión Aritmética (*MAPRA*).

Determinación del puntaje de la Propuesta Económica: En cumplimiento al numeral 22.1 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la evaluación de la propuesta económica aplicando el Formulario V-2.

Aplicar la Formula:

$$PE_i = \frac{PAMV \cdot 30}{TPA_i}$$

FORMULARIO N° V-2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

DATOS DEL PROCESO				
Objeto de la Contratación		PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE QUILLACOLLO -FASE (XXVII) 2023-COCHABAMBA		
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PUNTAJE PROPUESTA ECONÓMICA (20 PUNTOS.)
		<i>pp</i>	<i>MAPRA</i> (*)	$PE_i = \frac{PAMV \cdot 30}{PA_i}$
1	CADMUS CONSTRUCCIONES S.R.L	2.077.665,82	2.077.665,82	30
2	CLAYA CONSTRUCCIONES C & C	2.105.867,49	2.105.867,49	29.58
3	EMPRESA HENRY ESPINOZA	2.106.675,51	2.106.675,51	29.58

3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)

Cumplimiento de condiciones mínimas requeridas.

FORMULARIO V-3 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Continuando con la evaluación técnica, en cumplimiento con el numeral 20 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación procede con la evaluación de la propuesta técnica aplicando la metodología Cumple/No Cumple según el formulario V-3.

EXPERIENCIA	PROPONENTES							
	CADMUS CONSTRUCCIONES S.R.L		CLAYA CONSTRUCCIONES C & C		EMPRESA HENRY ESPINOZA		Cumple	No cumple
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple		
Formulario A-3 Experiencia General y Específica del Proponente.	X	/	X	/	X	/		
Formulario A-4 Hoja de Vida. del Personal	X	/	X	/	X	/		
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE							

Formulario C-1 (Llenado por la Entidad)	PROPONENTES							
	CADMUS CONSTRUCCIONES S.R.L		CLAYA CONSTRUCCIONES C & C		EMPRESA HENRY ESPINOZA		Cumple	No cumple
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple		
Propuesta Técnica	X		X		X			
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE		<i>(señalar si cumple o no cumple)</i>		<i>(señalar si cumple o no cumple)</i>		<i>(señalar si cumple o no cumple)</i>	

A
B
C

CONDICIONES ADICIONALES

Para ser llenado por la Entidad convocante (Llenar de manera previa a la publicación del DCD)			CADMUS CONSTRUCCIONES S.R.L.	
#	Condiciones Adicionales Solicitadas (*)	Puntaje asignado (definir puntaje) (**)	REFERENCIA	PUNTAJE
1	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA.	10	526.669	10,00
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA. Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. (Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)			
2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA) Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	24	6,00
3	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	18	6,00
4	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 3 puntos.	3	12	3,00
5	NÚMERO DE PERSONAL ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil adicional, hasta un máximo de 3 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3		3,00
6	PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de 2 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2		2,00
7	CONSTRUCTOR DE APOYO SOCIAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil (apoyo social) adicional , hasta un máximo de 3 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3		3,00
8	CONSTRUCTOR ESPECIALISTA ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Especialista p/instalación sanitaria y agua potable y/o Constructor Especialista p/instalación eléctrica y/o Constructor Especialista p/ instalación en materiales prefabricados adicional , hasta un máximo de 2 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2		2,00
PUNTAJE TOTAL		35		35,00

x



Para ser llenado por la Entidad convocante (Llenar de manera previa a la publicación del DCD)			CLAYA CONSTRUCCIONES C & C	
#	Condiciones Adicionales Solicitadas (*)	Puntaje asignado (definir puntaje) (**)	REFERENCIA	PUNTAJE
1	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA.	10	1.053.338,72	10,00
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA. Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. (Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)			
2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA) Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	24	4,04
3	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	18	5,81
4	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 3 puntos.	3	12	3,00
5	NÚMERO DE PERSONAL ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil adicional, hasta un máximo de 3 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3		3,00
6	PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de 2 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2		2,00
7	CONSTRUCTOR DE APOYO SOCIAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil (apoyo social) adicional , hasta un máximo de 3 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3		3,00
8	CONSTRUCTOR ESPECIALISTA ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Especialista p/instalación sanitaria y agua potable y/o Constructor Especialista p/instalación eléctrica y/o Constructor Especialista p/ instalación en materiales prefabricados adicional , hasta un máximo de 2 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2		2,00
PUNTAJE TOTAL		35		32,85

Para ser llenado por la Entidad convocante (Llenar de manera previa a la publicación del DCD)			EMPRESA HENRY ESPINOZA	
#	Condiciones Adicionales Solicitadas (*)	Puntaje asignado (definir puntaje) (**)	REFERENCIA	PUNTAJE
1	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA.	10	1.053.338,72	10,00
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA. Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. (Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)			
2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA) Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	24	3,34
3	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	18	6
4	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 3 puntos.	3	12	3,00
5	NÚMERO DE PERSONAL ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil adicional, hasta un máximo de 3 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3		3,00
6	PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de 2 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2		2,00
7	CONSTRUCTOR DE APOYO SOCIAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil (apoyo social) adicional , hasta un máximo de 3 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3		3,00
8	CONSTRUCTOR ESPECIALISTA ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Especialista p/instalación sanitaria y agua potable y/o Constructor Especialista p/instalación eléctrica y/o Constructor Especialista p/ instalación en materiales prefabricados adicional , hasta un máximo de 2 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2		2,00
PUNTAJE TOTAL		35		32,34

Handwritten marks: a checkmark and a star.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	CADMUS CONSTRUCCIONES S.R.L	CLAYA CONSTRUCCIONES C & C	EMPRESA HENRY ESPINOZA
Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35	35	35
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	35	32.85	32.34
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)	70	70	67.85	67.34

Como se muestra en los resultados finales de la evaluación técnica la propuesta de la empresa

3.2.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral 20.3 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4

FORMULARIO V-4

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y TÉCNICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
<i>PE</i>	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos
<i>PT</i>	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos
<i>PTP</i>	PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA	100 puntos

RESUMEN DE EVALUACIÓN	PROPONENTE			
	PUNTAJE	CADMUS CONSTRUCCIONES S.R.L	CLAYA CONSTRUCCIONES C & C	EMPRESA HENRY ESPINOZA
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos	30	29.58	29.58
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos	70	67.85	67.34
PUNTAJE TOTAL	100 puntos	100	97.43	96.92

De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta de la empresa **CADMUS CONSTRUCCIONES S.R.L** obtuvo **100** puntos sobre 100, resultando ser la mejor calificada en el presente proceso de contratación.

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **CADMUS CONSTRUCCIONES S.R.L.** alcanzó un puntaje **100** sobre 100 puntos y cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificado en el presente proceso de contratación.

¡Construyendo
nuevos **sueños!**

5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, adjudicar el Proceso de Contratación **PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE QUILLACOLLO -FASE (XXVII) 2023-COCHABAMBA**", en favor del proponente **CADMUS CONSTRUCCIONES S.R.L.** por un monto de Bs. **2.077.665,82** (Dos Millónes Setenta y siete Mil Seiscientos sesenta y cinco, 82/100 bolivianos) con un plazo de ejecución de **150** días calendario computables desde la orden de proceder emitida por el Inspector de proyecto, por haber obtenido **100** puntos, de acuerdo a su propuesta presentada y cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y las Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.



Lic. Gabriela Gutiérrez de Marín
TÉCNICA EN CONTRATACIONES
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Nombre, sello y firma



Lic. Argentina Javel
TÉCNICA EN CONTRATACIONES
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Nombre, sello y firma



Ing. Arturo Parro Zebal
TÉCNICO EN CIERRE DE PROYECTOS
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Nombre, sello y firma

NGM/FAQ/ACPZ
Cc/arch
6 Carpeta Proceso

**¡Construyendo
nuevos sueños!**